

En uso de las facultades que me confiere la Resolución de 22 de septiembre de 1987, modificada por la Resolución de 7 de octubre de 1988, del Director Gerente, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

#### SERVICIOS CENTRALES DEL SAS

Datos de la obra: CC: 0120/89 RR. Subasta con Admisión Previa. Obras Instalación Lavandería Hospital «Sagrada Familia» de Ronda, Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de sesenta y nueve millones ochocientos treinta y ocho mil quinientas dieciséis pesetas (69.838.516 ptas.).

Clasificación requerida: Grupo J; Subgrupo 4; Categoría e. Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del SAS, sito en Avda. de la Constitución, 18. Sevilla (Dirección General de Gestión Económica, Secretaría de Contratación, 2ª planta).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de noviembre de 1989.- El Director General, Manuel Moreno Sánchez.

**RESOLUCION de 30 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Gestión Económica, por lo que se convocan contrataciones en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (PD. 1623/89).**

En uso de las facultades que me confiere la Resolución de 22 de septiembre de 1987, modificada por la Resolución de 7 de octubre de 1988, del Director Gerente, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

#### GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN CADIZ

Datos del suministro: Concurso Público para el Suministro e Instalación de un Sistema contra Incendios en el Hospital Clínico de Puerto Real.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinte millones de pesetas (20.000.000 ptas.).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Delegación Provincial de Salud y Servicios Sociales, Servicio Andaluz de Salud, de Cádiz, sito en Avda. María Auxiliadora nº 2, 11071 Cádiz.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionada Delegación, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de noviembre de 1989.- El Director General, Manuel Moreno Sánchez.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION de 9 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia a concurso la contratación directa de diversos servicios de transporte escolar (PD. 1601/89).**

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a concurso la contratación de los servicios de transporte escolar siguientes:

Ruta núm. 78-EGB

Centro de destino: C.P. de Pitres.

Itinerario: Mecina Fondales - Ferreirola - Mecina - Pitres.

Número de plazas necesarias: 26/35 asientos.

Recorrido: Máximo 10 kms.

Ruta núm. 52-EGB

Centro de destino: C.P. de Illora.

Itinerario: Brácana - Tocón - Illora.

Número de plazas necesarias: 36/45 asientos.

Recorrido: Máximo 100 kms.

Ruta núm. 26-EGB

Centro de destino: C.P. Cortés de Baza.

Itinerario: La Teja - Carramaiza - Cucharetas - Valdás - El Puente - Corte de Baza.

Número de plazas necesarias: 36/45 asientos.

Recorrido: Máximo 100 kms.

Ruta núm. 90-EGB

Centro de destino: C.P. de Lecrín.

Itinerario: Acebuches - Beznar - Acequias - La Caleta - Lecrín - Izbar.

Número plazas necesarias: 36/45 asientos.

Recorrido: Máximo 100 kms.

Ruta núm. 25-FP.

Centro de destino: Instituto F.P. de Illora.

Itinerario: Brácana - Tocón - Alomartes - Illora.

Número plazas necesarias: 26/35 asientos.

Recorrido: Máximo 100 kms.

Ruta núm. 122-EGB.

Centro de destino: C.P. Sta. Juliana y otros.

Itinerario: Babadilla - Chana.

Número de plazas necesarias: 25 asientos.

Recorrido: Máximo 100 kms.

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada, sito en Calle Duquesa, 22, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 14 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignará en las propuestas las cantidades por las que se prestaría el servicio y acompañando a la misma fotocopia de la documentación del vehículo a nombre del solicitante y de la tarjeta de transporte, así como el certificado de la Inspección Técnica de Vehículos, seguro obligatorio de viajeros y cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el periodo de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de Transporte Escolar que se encuentra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados.

A estos efectos se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Decreto 2296/83, de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección Gral. de Transportes de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de 1984 (BOJA de 2 de octubre) y la Orden de la Consejería de Economía e

Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 21) y demás disposiciones que sobre el tema se hayan legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas adjudicatarias.

Granada, 9 de octubre de 1989.- El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1989, por la que se prorroga el plazo de la presentación de ofertas para la adjudicación de la obra que se cita. (A9/A7.025.41/PC) (PD. 1603/89).

Anunciado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 94 de 24 de noviembre la Subasta con Admisión previa de las Obras de Restauración del Hospital de San Jerónimo de Marchena en Sevilla, y dada la imposibilidad material de efectuar dicha presentación para el día indicado en esta Resolución, se prorroga el plazo de presentación de ofertas hasta las trece horas del día 21 de diciembre de 1989 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario nº 8 de Sevilla, la apertura de proposiciones económicas se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 28 de diciembre de 1989 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Sevilla, 29 de noviembre de 1989.- El Consejero, PD. El Viceconsejero, Luis García Garrido.

**AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MALAGA)**

ANUNCIO (PP. 1477/89).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 30.10.89, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras «del proyecto plan asfalto de Marbella, con arreglo al proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos municipales.

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 31.185.193 ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por los Técnicos Directores de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con carga a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 1.247.407 ptas. la fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto plan asfalto de Marbella, en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D ..... mayor de edad, de estado ..... de profesión .....

vecino de ..... con domicilio en ..... con D.N.I. núm. .... expedido en ..... el día ..... de .... de .... en nombre propio (o en representación de ..... ) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de ... Núm. ... de fecha ... para contratar la ejecución de las obras del proyecto plan asfalto de Marbella.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3. Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 1.247.407 ptos.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone como precio el de ..... ptas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

....., a ..... de ..... 189  
Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, o las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP., considerándose inhábil a efecto del octo de apertura de plicas los sábados, trasladándose al siguiente día hábil.

Marbella, 6 de noviembre de 1989.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (SEVILLA)**

ANUNCIO de subasta (PP. 1527/89).

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en Sesión de 16 de noviembre de 1989, el Pliego de Condiciones Particulares y Económico Administrativas, que regirá la contratación por subasta con admisión previa de las Obras de Alumbrado Público General de Marchena, 1ª Fase, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la correspondiente subasta con trámite de admisión previa, si bien la misma se aplazaría, de resultar necesario, en el caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: La contratación mediante subasta con admisión previa, de las Obras de Alumbrado Público General de Marchena, 1ª Fase.

Tipo de licitación: Se fija en 100.000.000 de pesetas, pudiendo ser mejorada a la baja.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Examen de expediente: En la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas: a) Provisional: 2.000.000 de pesetas (equivalente al 2% del presupuesto total de las obras).

b) Definitiva: 4.000.000 de pesetas (equivalente al 4% del presupuesto total de las obras).

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que aparezca publicado el anuncio de la subasta en el Boletín Oficial del Estado.

Se presentarán tres sobres con los títulos y contenidos siguientes:

El sobre A, se denominará «Documentación» y contendrá los siguientes documentos:

a) Si la Empresa fuese persona jurídica, presentará escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Si se tratara de empresarios individuales, se presentará Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

b) Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de